



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Montería, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Reparación Directa

Radicado: 23.001.33.33.008.2021-00177

Demandante: Luis Francisco Barón Gómez y Otros

Demandado: Nación – Ministerio de Transporte – Instituto Nacional de Vías (INVIAS) –
Departamento de Córdoba – Municipio de Ciénaga de Oro

Asunto: Fija fecha de audiencia inicial

Conforme a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 180 del CPACA, se fijará fecha y hora para celebrar la audiencia inicial. En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para celebrar la audiencia inicial el día miércoles (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (9:00AM), a través de la plataforma LIFESIZE. El link para ingresar a la audiencia se enviará a los correos electrónicos suministrados durante los tres (3) días anteriores a su realización.

SEGUNDO: Reconocer personería al doctor Jorge Daniel Otero Luna identificado con la cédula de ciudadanía N° 78.714.684 y portador de la tarjeta profesional N° 116183 para actuar como apoderado judicial del Ministerio de Transporte, en los términos y para los fines del poder conferido visible en el expediente digital.

TERCERO: Reconocer personería al doctor Felipe Santiago Pérez Díaz identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.889.551 y portador de la tarjeta profesional N° 47.079 para actuar como apoderado judicial del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), en los términos y para los fines del poder conferido visible en el expediente digital.

CUARTO: Reconocer personería al doctor Arquímedes Tadeo Lafont Mendoza identificado con la cédula de ciudadanía N° 2.760.580 y portador de la tarjeta profesional N° 85.756 para actuar como apoderado judicial del Municipio de Ciénaga de Oro, en los términos y para los fines del poder conferido visible en el expediente digital.

QUINTO: Reconocer personería al doctor Fredy Jesús Álvarez Pestana identificado con la cédula de ciudadanía N° 10769652 y portador de la tarjeta profesional N° 249.098 para actuar como apoderado judicial del Departamento de Córdoba, en los términos y para los fines del poder conferido visible en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUDITH PAOLA CUELLO GONZALEZ¹
Juez

¹ Firma digital conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 491 de 2020 y en la Ley 2213 de 2022.



**JUZGADO OCTAVO (8ª) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERIA**

La anterior providencia se notifica a las partes por **ESTADO No. 015** de fecha:
2 DE MAYO DE 2.023.